ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. HISB-CD-040-2024

NÚMERO DE CONTRATO	HISB-CD-040-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**DOSIMETRIA PERSONAL S.A.S.** NIT. 811.021.579-4 R.L. SERGIO ZULETA AGUIRRE C.C. No. 6.784.270 expedida en Itagüí
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB-PROCESOS DE MEDICIÓN DOSIMÉTRICA PARA EL PERSONAL DE RADIOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER".
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($790.800,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por **ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** sin exceder del 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO	12 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024.

En Barbosa, Santander, a los doce (12) días del mes de enero de 2024, se reunieron **GABRIEL ORLANDO RICO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.184.526– Radiólogo de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo., en calidad de SUPERVISOR; y **SERGIO ZULETA AGUIRRE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.784.270 expedida en Itagüí, representante legal de **DOSIMETRIA PERSONAL S.A.S.,** con NIT. 811.021.579-4, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

El Contratista acepta que, en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

GABRIEL ORLANDO RICO MORALES
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

SERGIO ZULETA AGUIRRE
C.C. No. 6.784.270 expedida en Itagüí
R.L. DOSIMETRIA PERSONAL S.A.S.

Proyectó: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista